



Popayán, Cauca., 2022-05-23 14:06



Al responder cite este Nro.  
20227600619001

Señores  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**  
Calle 30 – Carrera 29, Esquina  
Palmira, Valle del Cauca  
atencionalciudadano@palmira.gov.co

	Municipio de Palmira Área de Correspondencia y Archivo CR20220011902
	05 Agosto 2022 04:04 PM Tipo: Correspondencia Recibida Remitente: ROBERTO JOSE DIAZ LOPEZ [AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ] Usuario: ACIUDADANO Folios:3

<b>Asunto</b>	Publicación página web de la Resolución de APERTURA E INICIO DE LA SEGUNDA PARTE DE LA FASE ADMINISTRATIVA del Procedimiento Único del que trata el Decreto Ley 902 de 2017
<b>Referencia</b>	Predio denominado SIN DIRECCION, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 378-54169 ubicado en el municipio de Palmira departamento de Valle del Cauca

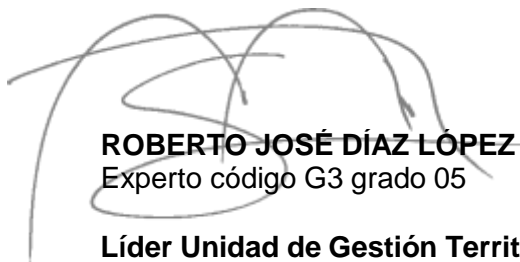
Cordial saludo,

La Unidad de Gestión Territorial Occidente de la Agencia Nacional de Tierras ANT-, se permite solicitar que sea publicado el contenido del siguiente acto administrativo en la página web de la entidad territorial:

Resolución No. 20217600016816 de 11 de diciembre de 2021 *Por medio de la cual se ordena la APERTURA E INICIO DE LA SEGUNDA PARTE DE LA FASE ADMINISTRATIVA del Procedimiento Único del que trata el Decreto Ley 902 de 2017, adelantado sobre los terrenos que conforman el predio denominado SIN DIRECCION, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 378-54169 ubicado en el municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca.*

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuarto del acto administrativo, se adjunta copia íntegra de la misma.

Atentamente,



**ROBERTO JOSÉ DÍAZ LÓPEZ**  
Experto código G3 grado 05

**Líder Unidad de Gestión Territorial Occidente**

Preparó: Iliana Carrascal – Contratista Corprogreso Convenio FAO-ANT

EGUv-U3nRk-BPEHZD-58fgJh-581J

Documento Firmado Digitalmente  
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Cra 13 No. 54-55 Piso 1,Torre SH, Bogotá  
Línea de atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0



<https://www.agenciadetierras.gov.co/>